



16/12

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**ALCALDE -PRESIDENTE**

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico. PSOE  
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE  
D<sup>a</sup> María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE  
D<sup>a</sup> Rocío Ariza Romero. PSOE  
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE  
D. Oscar Medina España. PP  
D<sup>a</sup> María del Mar Baena Azuaga. PP  
D. Manuel Palomas Jurado. PP  
D<sup>a</sup> Sandra Jesús Extremera López. PP  
D. Víctor Salvador Molina López. PP  
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA  
D<sup>a</sup> María José Prados Bravo. IULVCA  
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA  
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU  
D. Manuel Martín Godoy. PIU  
D. José Pérez García. PA

**INTERVENTOR**

D. Diego Aguilar Piñero

**SECRETARIO GENERAL**

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a cuatro de Diciembre del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO UNICO.- PROPOSTA CREACION COMISION INFORMATIVA ESPECIAL PARA CONOCER, ANALIZAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LA RAZONABLE Y CORRECTA GESTION DE LA POLICIA LOCAL, CENTRO DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL, INTEGRADA POR UN MIEMBRO DE CADA GRUPO POLITICO Y PRESIDIDA POR EL CONCEJAL ANTONIO TORO NUÑEZ.-**



Previo al inicio del debate del asunto del punto único del orden del día, el Portavoz del PA D. José Pérez solicita que las intervenciones se realicen comenzando por el Grupo mayoritario de la oposición y se continúe en orden decreciente.

La Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> María Baena manifiesta que el orden de intervención debe ser justo lo contrario de lo que solicita el Sr. Pérez.

Interviene el Sr. Alcalde que sean los propios proponentes del Pleno los que se pongan de acuerdo en el orden de intervención, pues a su grupo le da igual cual sea.

El Concejel del Grupo PP D. Manuel Palomas aclara que en los Reglamentos Orgánicos siempre se suele regular el orden de menor a mayor.

Tras esto vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para entrar en el debate del asunto que ha motivado la celebración del tema, aunque, en primer lugar, felicita a todos por entender que hoy es realmente es el día de Andalucía ya que en esta fecha fue cuando los andaluces salieron a la calle para reivindicar la autonomía y el día 28 de Febrero fue cuando se realizó el referéndum. Por otra parte explica el Sr. Portavoz que se solicita la creación de una Comisión Informativa porque el tema de la Policía siempre es complicado y hay que gestionar con sensatez y prudencia, por lo que su Grupo entiende que el ámbito más idóneo es el que refiere la propuesta, con objeto de normalizar la situación, ya que no es normal que en una plantilla de unos 30 policías se hayan abierto entre 17 a 23 expedientes disciplinarios, pues debe tenerse en cuenta que la policía no se puede gestionar a base de expedientes, denuncias, etc, mucho menos cuando el jefe acude a las denuncias en vez de gestionar la situación de otro modo, por lo que habrá que cortar esta situación y detectar el problema para poder atajarlo, con el añadido de que es cierto que existe una imputación por la Fiscalía contra el jefe de la policía, que cuanto menos lo desdice, pues indica los síntomas del resfriado. En relación con el CECM, expone el Sr. Portavoz, que este no está creado, por lo que no existe, aunque se vean personas actuando con uniforme sin saber cual es su función y además nos encontramos con una convocatoria de nueve plazas con informe en contra del interventor, en cuya consecuencia pide que se paralice el proceso, a lo que el Sr. Alcalde no ha dado respuesta alguna y continúa con el mismo, constituyendo una nueva razón de petición de creación de un Órgano en cuyo seno se puedan analizar todas estas cuestiones, en el ámbito político en vez de optar por acudir a los Juzgados, que debe ser el último recurso, pues el Alcalde no puede hacer lo que quiera en el ámbito de la política municipal, sino que debe de enmarcarse en la legalidad, por lo que crea necesaria la Comisión propuesta para estudiar y analizar la situación y luego se proponga lo que se estime a la vista de los resultados obtenidos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez que, en primer lugar, refiere lo dispuesto en el art. 104 de la Constitución Española, en el sentido de que las fuerzas y cuerpos de seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, añadiendo que todo esto viene regulado en la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad, Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y Ley de Emergencias de Andalucía y aunque cada grupo pueda ver el tema de la seguridad desde su punto de vista, se ha podido consensuar por los Grupos de la oposición una propuesta común para creación de una Comisión Especial para analizar los temas de seguridad, al entender ser este un medio más idóneo que la propia Comisión de Control, pues el tema puede afectar a los derechos y seguridad de las personas. Añade el Sr. Portavoz que el Alcalde ha incumplido lo acordado en Comisión de Control respecto a llevar a esta los expedientes disciplinarios, lo que expone pese a entender que hoy no es día de hablar de pormenores, sino de fijar una línea de trabajo, ya que en el tema de seguridad ciudadana y emergencias debe de concurrir un amplio consenso. En relación con la Policía, dice el Sr. Portavoz, que los problemas vienen dándose desde hace tiempo y ha llegado el momento de atajarlos para que se realicen las funciones con absoluta normalidad, aunque se precisa resaltar algunos temas importantes como son los



expedientes sancionadores y la necesidad de que los cuadrantes sean equitativos y los horarios sean repartidos entre todos con los mismos derechos y obligaciones y previo diálogo con los sindicatos y, por otra parte, también resalta las demandas interpuestas en los Juzgados, entendiendo que algo falla cuando los expedientes afectan a 10 o 12 policías, lo que indica que algo falla, por lo que es preciso que se conozca lo que está ocurriendo, pues los grupos de la oposición desconocen todo el proceso y se quedan sorprendidos también por la existencia de unas siete demandas interpuestas por la UPLB en las que se denuncian grandes fallos en materia de seguridad ciudadana, ya que según su información es grave que el Jefe de la Policía no oiga la posición de los sindicatos. En relación con protección civil, expone el Sr. Portavoz, tener ciertas dudas que pretende se disipen en la Comisión a constituir, pues puede haber cobros que no ve muy claros, una uniformidad que posiblemente no deba usarse por este cuerpo y unas funciones que exceden a las que debe tener una asociación voluntaria. De otra parte, y respecto del CECEM, indica el Sr. Portavoz, que solo hay una orden del Jefe de la Policía que establece el organigrama y su organización, lo que plantea importantes dudas respecto al hecho de cubrir las plazas como se están haciendo, pues el servicio debe de ser creado, también regularse las funciones del personal y que se le prepare adecuadamente, con el añadido de que los informes evacuados en el expediente son desfavorables, por todo ello, entiende el Sr. Portavoz que todos estos asuntos son delicados, debe de haber absoluta transparencia y es llegado el momento de darle una solución definitiva y determinar si hay algún responsable de toda esta situación, por lo que se pide la creación de la Comisión Especial que se propone para aclarar, ver soluciones y ofrecer al gobierno y a la policía el necesario consenso para que todo funcione, ya que los grupos de la oposición también tienen la obligación de aportar soluciones.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro y expone que recuerda el mensaje que en esta misma sala de sesiones se efectuó en alguna toma de posesión o reconocimiento de la labor de algún policía, en el sentido de que no solo son policías, sino que son personas primero y luego policías cuando llevan uniforme, por esto deben de ser responsables de la autoridad que se le confiere y no se debe estar continuamente sometiéndoles a tensiones, pues esto no favorece en absoluto el ejercicio de la función, constituyendo prueba de ello las continuas bajas, expedientes que se abren, etc. Entiende el Sr. Portavoz que este no es el foro donde deban salir todos los problemas, ya que se está hablando de la seguridad del municipio y, para bien o para mal, existe un responsable que es el Sr. Alcalde y le parece una barbaridad que se hayan incoado en este municipio tantos expedientes disciplinarios como en la totalidad de los municipios de la provincia, aunque no va a entrar en posibles irregularidades de los expedientes, si bien no ve adecuado que se produzca la instrucción de esto por quien está encauzado judicialmente y le da la impresión de que algo no está funcionando, constituyendo esta la razón para entrar a fondo y conseguir el equilibrio en el Cuerpo de Policía, pues no le cabe duda de su profesionalidad, ya que los conflictos se pueden deber a la forma en que el servicio se está gestionando, constituyendo este el objetivo de la propuesta de la creación de una Comisión Informativa Especial para que enjuicie las posibles irregularidades y se recupere la normalidad. Respecto de los otros apartados relacionados directamente con la seguridad como son el Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil y el CECEM, continúa el Sr. Portavoz, no pueden encomendársele funciones que no le son propias, ni dotárseles de uniforme, pues esto es una barbaridad, por lo que, a su juicio, en todo esto se ha improvisado, bastando ver que a los integrantes del CECEM se les contrata inicialmente como informadores turísticos y terminan en este servicio, desconociéndose como el Alcalde permite las irregularidades que parece se están cometiendo, por lo que, en definitiva deberá se la Comisión que se cree la que estudie todos estos asuntos.



También interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina para matizar que hoy se viene a votar la constitución de una Comisión Especial, que ofrecerá sus conclusiones cuando analice la situación de los servicios que en la propuesta se contiene, pues lo único que se pretende es que se depuren responsabilidades políticas, especialmente del Sr. Alcalde, ya que la Policía vela por la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos y cuando se oye en los medios las imputaciones, demandas, posibles incumplimientos de la Ley de Protección de Datos, etc, esto genera alarma social, ya que la situación no se da en un club de pin pon, sino en el seno de un cuerpo de seguridad, con el añadido además de que el PSOE utilizó a la Policía como una de sus armas en la Campaña Electoral y cuando se ve que el problema no se subsana, los grupos de la oposición tienen la obligación de investigar y después exigir responsabilidades políticas, máxime cuando se percibe que el Alcalde no es el Alcalde de toda la policía, sino que gobierna a favor de unos y en contra de otros, lo que hace dudar de quien representa a todo el pueblo y no debe tomar partido a favor de nadie de forma tan clara y pública, con el añadido de que los trapos sucios se deben lavar en casa por cuando el es el Jefe de los 31 miembros del Cuerpo sin excepción. Respecto de Protección Civil su grupo no pretende que se eche a nadie, por su preparación y la labor que realizan, aunque habrá que regular sus funciones de acuerdo con la Ley, añade el Sr. Portavoz y, sobre el CECEM, tampoco su grupo se posiciona en contra de quienes han trabajado antes y ahora van a trabajar, si bien es de tener en cuenta que se incumple el plan de ajuste y la legislación estatal, que solo permite la contratación temporal por razones excepcionales, cuando para esta función también se cuenta con los agentes de segunda actividad, por lo que, en resumen, expone el Sr. Portavoz deberá ser en la Comisión donde el Alcalde explique la forma de proceder y termina agradeciendo el tono de todos los grupos en el debate y manifestando el apoyo de su Grupo a la propuesta de creación de la Comisión Especial y que esté presidida por D. Antonio Toro.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para indicar que después de oír las intervenciones de los Sres. Portavoces no puede sino repetir lo que otras veces ha dicho, que es que el no tiene ningún miedo como responsable de la Policía y si se quiere que se cierre el debate se hace así, pues nadie ha añadido nada que antes no se haya dicho en la radio, habida cuenta que el gobierno además va a apoyar la creación de la Comisión Especial propuesta, pese a que existen otros foros adecuados para tratar el tema, como es la Junta de Portavoces, donde ya se ha hecho así y con la presencia del Jefe de la Policía, o en la Comisión de Control que depende de los grupos de la oposición y está presidida por D. Manuel Palomas, que cuenta con una importante experiencia en el tema de la policía al haber sido responsable del servicio en el anterior gobierno y puede convocarla cuando le parezca bien, ya que estas cuestiones hay que tratarlas en foros internos al referirse a un Cuerpo Policial. Añade el Sr. Alcalde que procurará no abrir más debate, aunque su grupo cuando se presentó a las elecciones llevaba una frase concluyente en su programa e iba referida a la necesidad de asumir y exigir responsabilidades, mientras que en los demás programas no vio nada al respecto, debiendo tenerse en cuenta que estamos ante un Cuerpo Jerarquizado y no asambleario que fue lo que consintió el anterior gobierno, por lo que de aquellos vientos se recoge estas tempestades, y como Cuerpo jerarquizado el contacto primero que hay que tener es con su Jefe, al que hay que apoyar, en vez de manifestar que a este Señor lo trajo él, cuando la realidad es que accedió mediante unas oposiciones, sustituyendo a D. Francisco Villena que ejercía provisionalmente la jefatura de la policía, durante el gobierno del Sr. Pérez en el que estaba como Secretario particular el Sr. Toro, y algo no se haría bien cuando el actual Jefe recurrió el resultado de las oposiciones y ganó la plaza en los Tribunales. Indica el Sr. Alcalde que realiza estas alusiones con el fin de cerrar el tema de una vez, ante las continuas manifestaciones de que



el fue quien trajo al jefe. Por otra parte, continúa el Sr. Alcalde en el sentido de parecerle bien la creación de la Comisión Especial, que tendrá todo a su disposición, si bien no debe confundirse a la gente, pues todos los expedientes disciplinarios han sido instruidos por el Oficial D. Francisco Villena y no por el Alcalde, que no ha hecho otra cosa que respetar los partes o comunicados sobre las situaciones anómalas que han motivado los expedientes, frente al actuar del anterior gobierno que también vivió situaciones anómalas y miró para otro lado, actuación que él no va a realizar, ya que le preocupa que el servicio no se preste de modo adecuado, pues la función de la policía es velar por la seguridad ciudadana y todos deben de asumir sus responsabilidades, por lo que si con la creación de esta Comisión se consigue cerrar el tema y todos se ponen a hacer los deberes, sacando las oportunas conclusiones, el estaría encantado. Aclara además que el no ha modificado ninguna de las propuestas realizadas por el Instructor y, aunque algún expediente pueda originar un drama familiar, son los imputados los que debían de haber pensado mejor sus conductas, siendo también normal que haya algunas propuestas de archivo de expedientes, por cuando tras la instrucción se habrá visto que no concurre ningún hecho sancionable, extremo que además indica que el no tiene nada en contra de nadie, sino que solo está a favor de que se preste el mejor servicio. Recuerda el Sr. Alcalde que hubo momentos en que parecía que en el cuerpo policial había una verdadera epidemia, con diez o doce bajas de los efectivos y no ha hecho sino procurar dar solución a esta situación que hoy ya no se produce, ya que, utilizando el símil futbolístico de jugadores y entrenadores, todos tienen el mismo respeto, pero cada uno tiene unas funciones y lo que importa es el trabajo conjunto para mejor servicio a los ciudadanos.

Respecto a protección civil el Sr. Alcalde se remite al informe que todos tienen en la documentación entregada y cree que se está haciendo una importante labor, que públicamente reconoce, sin usurpar las funciones de nadie.

En relación con el CECM entiende el Sr. Alcalde que se mezcla con el 112 cuando lo que se ha hecho es la firma de un convenio para mejorar este servicio en el municipio y como quiera que la plantilla de la policía es deficitaria y sus efectivos se necesitan en la calle y su teléfono recibe todo tipo de incidencias de cualquier naturaleza, este servicio se puede prestar no necesariamente por la Policía, que debe dedicarse a otras tareas. En referencia al procedimiento de contratación, matiza el Sr. Alcalde que todos disponen de los informes que son iguales que los que se han realizado para la contratación de los monitores de la piscina y tienen la misma legalidad que cuando hay que contratar a un albañil, ya que aunque las contrataciones están limitadas, también se debe tener en cuenta que los servicios básicos y esenciales tienen que seguir prestándose, sin perjuicio de que si así se desea no tiene inconveniente en dejar de efectuar contratos temporales, pero afectando a todos los sectores. En definitiva, termina el Sr. Alcalde, el gobierno aprobará la propuesta, aún entendiendo que existen otros foros que dirigen y presiden los grupos de la oposición y agradece la postura de todos los grupos y pone a su disposición todos los medios del Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro replica que existen cuestiones en las que el Alcalde no se ha ajustado a la verdad, pues su estilo siempre está con la mentira, ya que el no ha dicho que el Sr. Muñoz trajo al Jefe de la Policía, aunque sí es cierto que cuando este entra de Alcalde el Jefe de la Policía llevaba 8 meses de baja y la policía funcionaba a la perfección hasta ese momento, apareciendo todos los expedientes que hoy vienen a colación cuando se incorpora el Jefe, añadiendo que no sabe si la Policía estaba sometida a un régimen asambleario, si bien está claro que al Sr. Alcalde no le gusta este, pues su régimen es dictatorial y ha sometido el servicio de la Policía a continua tensión, ya que si algunas denuncias llegan a la Fiscalía podría acarrear consecuencias no deseadas.



Insiste el Sr. Portavoz en que los expedientes sancionadores suponen una cacería de brujas, ya que si no fuese así no se hubiesen colocado los GPS, en contra de la Ley y para cazar a algunos policías. Por otra parte no puede negarse que Protección Civil hace tareas que corresponden a la Policía, por cuanto este extremo puede ser constatado en los partes de servicios, en los que consta algunos como la realización de desalojo de vendedores y masajistas en las playas, requerimientos para que levanten puestos de venta, identificaciones de indigentes pidiéndole la documentación, requerimientos de documentación a vendedores ambulantes y comprobación de las credenciales de estos, partes que dejan por embustero al Sr. Alcalde, que además no puede comparar las actuaciones del CECEM con las relativas al Deporte, pues de aquel no se tiene consignación presupuestaria y el Sr. Alcalde tira para adelante y los contrata, mientras que en las contrataciones para actividades deportivas los puestos están en la Plantilla y tienen cobertura presupuestaria .

Tras esto vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para exponer que el ha pretendido que los pormenores de esta situación vayan a la Comisión Informativa que se pretende crear, no obstante ante la reprimenda del Alcalde de haber convocado el Pleno, no tiene más remedio que entrar en el asunto, cuyo objetivo es poner orden en la Policía, CECEM y Protección Civil, lamentando que el Alcalde hable de la responsabilidad de otros gobiernos, pues cada uno habrá tenido su parte correspondiente y los lodos a que ha hecho referencia el Sr. Alcalde no vienen del gobierno anterior, sino de otros aún más anteriores en los que gobernó el grupo PSOE y recuerda que durante el gobierno anterior se realizó un importante esfuerzo de diálogo, tanto con los sindicatos, como con los responsables del Cuerpo, con el objeto de normalizar y evitar situaciones de tensión, ya que el diálogo es siempre fundamental. Puede, continua el Sr. Portavoz, que no sea verdad lo que se ha dicho sobre que el responsable de Protección Civil cachee a los jóvenes aunque de ser así habría que impedirlo, si bien es cierto que siempre son los mismos los que están en este servicio cuando se ven la nóminas y además ahora se van a crear nueve puestos más, desconociéndose si son necesarios, y además en una situación económica que no lo recomienda, máxime cuando hay 5 o 6 policías en situación de segunda actividad, que podrían realizar este servicio, debiendo tenerse en cuenta que tampoco es admisible que se tenga un turno de mañana con 10 policías y otro de tarde con solo uno, por lo que aunque el no acusa a nadie, será preciso que el Jefe cumpla con sus obligaciones y también el resto de Policías, sin que se deba continuar alimentando situaciones incómodas. En relación con el CECEM, el Sr. Portavoz dice que los informes están claros que son negativos, pero además también son importantes las formas, ya que la convocatoria se ha efectuada con solo 7 días naturales de antelación y en el puente de los Santos, sin poder además facilitar el temario o las posibilidades de su obtención a quienes lo han solicitado así, extremo que debe considerarse totalmente anómalo, con el añadido de que la información que facilita el CECEM no puede considerarse ningún servio básico, pues en ningún informe, consta que sea así, pudiendo tenerse también en cuenta que este servicio se puede prestar sin tener que acudir a nuevo personal, sino mediante reajuste desde otros sectores, como por ejemplo del Área de Cultura o la de Urbanismo. Reitera el Sr. Portavoz que su intención no era aludir a temas concreto, aunque si lo ha hecho ha sido porque el Alcalde también ha actuado así y, en definitiva, lo que hay que resaltar es que la situación no es normal y hay que poner solución a los problemas, evitando que pululen determinadas personas realizando cometidos que le competen, situación que está en la Calle, por lo que el objetivo de la Comisión propuesta debe entenderse absolutamente necesaria.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez para replicar no ser cierto que los Grupos de la oposición se hayan equivocado en la petición de este



Pleno, y que se pide la creación de una Comisión Especial porque en la Comisión de Control y en la Junta de Portavoces no se ha obtenido respuesta a la finalidad pretendida y solo se ha oído a una de las partes, por lo que ahora, desde una posición constructiva, se quiere oír a todos, pues los Grupos de la oposición lo que pretende es que la Policía funcione y los cuadrantes no se hagan por simple capricho, sino que hay que dar cumplimiento a las normas, pues el servicio de Policía está regulado y no se está cumpliendo la normativa, con el añadido de que el Alcalde ha incumplido su compromiso de, antes de resolver los expedientes disciplinarios, dar traslado y conocimiento a los Portavoces, lo que también ha motivado la petición de creación de la Comisión, pues debe entenderse que en un Cuerpo contra el que se está tramitando 27 expedientes supone la existencia de problemas y parece que la realidad sobrepasa a la ficción, existiendo unos Policías asustados y otros cabreados, por lo que la situación no puede seguir así. Refiere el Sr. Portavoz que en el anterior gobierno, en la confección de los cuadrantes, se oían a los Policías y a los Sindicados, lo que ayudaba en todo momento y tampoco puede tenerse a la Policía judicializada, existiendo 7 Contencioso y un proceso Penal, a lo que habrá que sumar que el Pueblo está preocupado, ya que a la Policía no se le ve por la calle, precisándose más agentes que oficiales, mientras que se convoca para cubrir 3 plazas de estos últimos, razones por las que lo que se solicita es poder conocer la situación y trabajar para que todo funcione. De otro lado, matiza el Sr. Portavoz, que los miembros de protección civil no pueden realizar funciones de policía, pues la propias están reguladas y, en relación con el CECEM ya se ha manifestado el desacuerdo de creación de 9 plazas, extremo que le preocupa, por cuanto su Grupo apoyó la aprobación del Presupuesto y existe un Plan de Ajuste que es preciso cumplir, entendiéndose también que es un error que estas personas trabajen dentro de los servicios de Policía y exceda que no suceda nada, ya que no existe ningún tipo de regulación. Reitera el Sr. Portavoz que desde su Grupo se va a intentar que la oferta de empleo de los oficiales de policía no se lleve a efecto, ya que, como antes ha expuesto, lo que se precisan son agentes. En resumen el Sr. Portavoz estima que existen formas de gestionar la Policía sin necesidad del CECEM, debe de cumplirse con el Presupuesto, pues no existe Plantilla que avale los contratos del CECEM y el objetivo es conocer la verdad, que se actúe y, si existe algún responsable, exigir que se cumpla con la legalidad, pues cree que se ha abierto una herida y esto no debía haberse hecho, por lo que espera que la Comisión funcione, tanto en garantía de los políticos como de los funcionarios.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina y manifiesta que para predicar hay que hacerlo con el ejemplo y el Sr. Alcalde debe de generar confianza, extremo que no se percibe en la sociedad de Torrox, por lo que su Grupo aprobará la propuesta y apoyará que la Presidencia recaiga en el Sr. Toro, sin perjuicio de que no puede haber duda de que la Comisión de Control funciona y está controlando al gobierno, aunque esto es una cosa y otra la Comisión Especial que se propone para un tema concreto, cuya clave estará en el consenso del Dictamen que salga, que debe servir para conocer la verdad, recuperar la confianza en la Policía y depurar las responsabilidades políticas que concurren. Sobre el CECEM, inca el Sr. Portavoz, que se ha comparado con los monitores deportivos, pero lo cierto es que el Secretario y el Interventor han reparado el expediente, aunque lo importante reside en la colaboración de todos y la sociedad exige que los políticos resuelvan los problemas. Termina el Sr. Portavoz deseando suerte al Sr. Toro en las gestiones como Presidente de la Comisión Especial que se va a crear.

El Sr. Alcalde replica que le ha tachado de pretender calentar el Pleno, usándose por el Sr. Toro expresiones de falta a la verdad y de ser un embustero, por lo que no sabe quien es realmente el que pretende calentar el Pleno, pues los demás pueden hacer cuantas apreciaciones deseen y pretende que el Alcalde no diga nada, por lo que recuerda que fue



en el año 2010 cuando se celebró la Feria sin el servicio de Policía, tiempo en el que el Sr. Toro era el Coordinador de IULVCA y hoy está demonizando al Jefe de la Policía Local, con el añadido de que en aquel Gobierno se hicieron con la Policía todo equipo de experimentos y además hoy alude a que quien ocupa el puesto de Jefe de la Policía, lo es solo del Sr. Alcalde, cuando la realidad es que este Sr. es el que está al frente del Cuerpo y entró por una Sentencia Judicial durante el Gobierno de IULVCA, por lo que este algo haría mal. Por otra parte, señala el Sr. Alcalde, que se acude a un manido discurso de imposición y falta de diálogo, cuando este es el preciso en cada caso y no se le niega a nadie, pero tampoco puede olvidarse el ejercicio de la autoridad, ya que estructura jerárquica hay que respetarla y todos conocen lo ocurrido en la Feria de El Morche del año 2007, que fue originado por quien ostentaba el puesto de la Alcaldía. Respecto al Grupo de Protección Civil, el Sr. Alcalde manifiesta que nunca ha dado ordenes para que se ejerzan funciones que no sean las propias que pueden ejercer, pudiendo decirse lo que se quiera respecto de los informes emitidos, pues constan en los expedientes y todo es fruto de la normativa del Estado que acarrea problemas para determinados servicios, que su grupo considera como básicos, entre los que debe entenderse está el de seguridad, debiendo respetarse los criterios de cada uno aunque no sean concordantes con los de los demás.

Por otra parte, entiende el Sr. Alcalde que el Sr. Márquez se equivoca, ya que el número de efectivos de la Policía Local es escaso y pronto pasarán unos cuantos a segunda actividad y además manifiesta el aludido Portavoz que no se necesita los tres oficiales correspondiente a la oferta de empleo del 2010, por lo que si en la Plantilla y en el Presupuesto de este ejercicio con el anterior gobierno se entendía que eran necesarias, ahora no puede mantener que no lo sea, y rechaza los extremos relativos a la necesidad de no judicializar los aspectos de esta administración, cuando si de algo entiende los grupo de la oposición es de esto, pretendiéndose además de que los expedientes disciplinarios los hagan los políticos, cuando todos conocen que estos expedientes son tramitados por los funcionarios y a el solo le corresponde, como responsable político, tomar las medidas necesarias para resolver los problemas que se derivan de hechos, como carecer en un determinado momento de agentes para cubrir un turno, porque quienes deberían cubrirlo han cogido horas sindicales o se han dado de baja y, ante esto, no hay más que trabajar, desde la constancia y el respeto a la jerarquía para que los ciudadanos perciban el mejor servicio y, debido a esta forma de actuar, hoy la situación empieza a remitir, por lo que pide que todo se haga en el contexto adecuado, no pudiendo exigirle que él silencie ciertos detalles, cuando los demás están aludiendo permanentemente a ellos, a cuyo efecto admite que se deben de aclarar los temas en el seno de la Comisión, pero tomando conciencia de la responsabilidad de cada uno, estando dispuesto a correr una cortina por el bien del Pueblo pero con el apoyo de todos.

Interviene el Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas para decir que el problema es difícil y él lo ha vivido en primera persona con el anterior gobierno donde ostentó la delegación del servicio, con una Alcaldesa que, como era mejor persona que Alcaldesa, tuvo que adoptar medidas que a veces no compartía, y se tuvieron que adoptar medidas que afectaron a la Jefatura del Cuerpo, poniéndose un Oficial como Jefe Operativo, que solo duró tres o cuatro días, extremos todos estos que relatan para darle en parte, la razón al Alcalde, pues todos deben de hacer examen de conciencia, tanto los políticos como los policías, porque hubo momentos en que las bajas eran desmesuradas y la policía debe de entender que se debe a su pueblo y tiene que cumplir sus obligaciones, existan o no problemas con el Jefe. Actualmente, aclara el Sr. Concejal, como quiera que está en cuestión el prestigio del Jefe, el Cuerpo de Policía y la capacidad de los políticos el asunto debe ser examinado por la Comisión que se constituya, para que recomiende las medidas



precisas y en derecho que deben adoptarse, pues cree que entre los propios Policías se han perdido el respeto mutuo, integrándose en distintos grupos, cuando su posición debe de estar por encima de todo en beneficio del pueblo.

Vuelve a intervenir el Portavoz del PA D. José Pérez para aclarar que el Tribunal que seleccionó al actual Jefe de la Policía fue presidido por él, pero también formó parte un funcionario de la Junta de Andalucía, otro de Diputación, otro del Ayuntamiento de Vélez y un representante de los Sindicatos y el resultado de la convocatoria fue adoptado por unanimidad, si bien la propuesta fue recurrida y el Juez le dió la razón al recurrente.

Replica el Sr. Alcalde que ya ha aclarado no haber dicho que hubiese algo raro.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. Laureano Salvatierra.

Tras esto interviene el Portavoz de IULVCA D. Antonio Toro para agradecer que se deposite en el la confianza para presidir la Comisión especial, cuyas actuaciones se realizarán con la máxima transparencia y participación, en la espera de que pueda salir el oportuno dictamen y dar la solución adecuada desde el mejor posicionamiento.

El Sr. Alcalde termina poniéndose a disposición del Sr. Toro para que la labor encomendada se haga a satisfacción de todos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la creación de una Comisión Informativa Especial, formada por un miembro de cada grupo político, que conozca, analice, investigue y determine la razonable y correcta gestión de la Policía Local, Centro de Emergencias y Protección Civil, que será presidida por el Concejal D. Antonio José Toro Núñez.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las once y treinta y cinco horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**